



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

CIRCULAR N° 1/2021

Establece modalidad de postulación al proceso de Continuidad AUCAI 2021 y fija fecha de inicio y cierre de las solicitudes.

Santiago, 5 de enero de 2021.

Mediante Instructivo de Rectoría N° 40, de fecha 30 de diciembre de 2020, se impartieron instrucciones para el otorgamiento durante el año 2021 de la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental (AUCAI), correspondiente a la postulación al beneficio en los procesos de Continuidad, Regular y Extraordinario.

En lo que respecta al proceso de Continuidad, se informa que la postulación vía internet (aucai.uchile.cl), estará disponible para todos aquellos académicos o académicas que obtuvieron la AUCAI en el año 2020 y que suscriban una declaración manifestando que cumplen con las condiciones y criterios establecidos en el citado instructivo. Para ello los interesados en postular podrán acceder al sistema a través de la clave que tienen registrada como pasaporte UCHILE.

El proceso de postulación estará habilitado y disponible a contar del martes 19 de enero de 2021 y permanecerá abierto hasta el jueves 28 de enero del año en curso. Con posterioridad a esa fecha el plazo de postulación al proceso de Continuidad se cerrará impostergablemente. Sin embargo, de acuerdo al Instructivo N°40, podrán postular al proceso Regular quienes, por cualquier razón o motivo no hubieren podido hacerlo en la etapa de Continuidad o habiéndolo hecho, no hubiesen obtenido el beneficio. Ello, siempre y cuando cumplan con las condiciones y criterios establecidos en el citado Instructivo.

Al cierre de la postulación al proceso de Continuidad los antecedentes serán puestos a disposición de los(as) respectivos(as) Decanos(as) de Facultad, Directores(as) de Instituto y de la Directora del Hospital Clínico en el sitio web: aucai.uchile.cl/revision, para que informen entre el martes 2 y el martes 9 de marzo de 2021 acerca de algún reparo a las postulaciones de los(as) académicos(as) de su unidad por incumplimiento de los requisitos o compromisos de la AUCAI.

Posteriormente, el Prorrector propondrá al Rector otorgar la AUCAI a aquellos postulantes que no fueron objeto del reparo antes señalado. Una vez aprobada esta propuesta por parte del Rector, se remitirá a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional que confeccionará los decretos con las nóminas de pago que deberán ser enviados a los organismos para el trámite correspondiente.



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

La asignación se pagará en 10 cuotas mensuales, entre marzo y diciembre de 2021, por los montos que se definan en cada caso.

Una vez tramitados los decretos, los organismos deberán publicarlos en su sitio web, debiendo omitir previamente el R.U.N. de los(as) académicos(as) que hayan sido beneficiados(as).

La Prorrectoría, sobre la base de los decretos mencionados, remitirá a cada Comisión Local el listado de los(as) académicos(as) con el resultado de las postulaciones al beneficio. Las respectivas Comisiones Locales deberán informar a cada académico(a) si su postulación fue aceptada o rechazada, acompañando en este último caso los antecedentes que sirvieron de fundamento a la decisión.

Asimismo, en el Instructivo N°40 se dejó establecido que habrá un proceso de postulación Extraordinario para aquellos académicos y académicas que, habiendo sido calificados en Nivel Regular (2) en el último proceso de calificación sancionado, obtengan calificación máxima (3) en el proceso correspondiente al año 2019. Este proceso se abrirá una vez sancionada la calificación académica 2019 y se registrará por las mismas disposiciones del proceso Regular.

Se solicita dar pronta y debida difusión a la presente circular, a la cual se adjunta cuadro con hitos del proceso de Continuidad que establece las fechas respectivas, las cuales deben considerarse como plazos máximos.

ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES
Prorrector

RECTORÍA
PRORRECTORIA
CONTRALORÍA UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN JURÍDICA
VICERRECTORIAS
FACULTADES E INSTITUTOS
HOSPITAL CLINICO
OFICINA CENTRAL DE PARTES ARCHIVO Y MICROFILM
ARCHIVO.